

F0008-16_ POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
N1 – GESTIÓN JURÍDICA /N2 – DEFINICIONES JURÍDICAS
09/08/2021

POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
ENLACE OPERATIVO S.A. / ARUS S.A.
900.089.104-5 / 800.042.471-8
Carrera 48 # 20 - 114 Piso 11, Torre 3, Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río
Medellín – Antioquia

INTRODUCCIÓN

ENLACE OPERATIVO S.A. / ARUS S.A. (“LAS COMPAÑÍAS”), en calidad de Responsables del Tratamiento de Datos Personales, han establecido esta Política de Protección de Datos Personales para garantizar la confianza, seguridad y calidad de la información durante el Tratamiento de los Datos Personales que LAS COMPAÑÍAS desarrollan, de acuerdo con la autorización de los Titulares y el Régimen General de Protección de Datos Personales de Colombia (“RGPD”). LAS COMPAÑÍAS se encuentran comprometidas con la privacidad y la protección de los datos de las personas que hacen parte de sus grupos de interés, entre otros, Aportantes, Cotizantes, clientes, administradores, colaboradores, Trabajadores y/o proveedores, (“Grupos de Interés”), y, en general, con los datos de todas las personas respecto de las cuales recolectan y tratan Datos Personales.

LAS COMPAÑÍAS, en su interés por hacer explícitas sus políticas en materia de protección de Datos Personales, mediante esta Política de Tratamiento de Datos Personales (“Política”) establecen los lineamientos que rigen el Tratamiento de los Datos Personales que se encuentran bajo su administración.

Lo anterior, en cumplimiento del Régimen General de Protección de Datos Personales de Colombia, conformado por la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015, y las normas que las reglamentan, modifiquen y/o complementen; así como las disposiciones que de manera particular establezca la regulación del Sistema de Seguridad Social y la administración y gestión de la Planilla PILA, de la que se destaca el Decreto 1465 de 2005, el Decreto 1931 de 2006 y el Decreto 780 de 2016, y los demás que los reglamenten, modifiquen y/o complementen.

ALCANCE

Esta Política aplica para todos los Datos Personales registrados en las Bases de Datos bajo responsabilidad o administración de LAS COMPAÑÍAS, quienes actúan en calidad de Responsables del Tratamiento de los Datos Personales. Así mismo, Los lineamientos establecidos en esta Política deberán atenderse durante el Tratamiento de todos los Datos Personales que realicen LAS COMPAÑÍAS, por medio de todos los Trabajadores, colaboradores o Encargados que realicen el Tratamiento de los Datos Personales en nombre de LAS COMPAÑÍAS. Por lo cual, en esta Política se encuentran lineamientos sobre los siguientes asuntos:

1. Términos relevantes que se encuentran en esta Política
2. ¿Cómo es la Responsabilidad de LAS COMPAÑÍAS?
3. ¿Qué guía a LAS COMPAÑÍAS durante el Tratamiento de los Datos Personales?

F0008-16_ POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
N1 – GESTIÓN JURÍDICA /N2 – DEFINICIONES JURÍDICAS
09/08/2021

4. ¿Qué Datos Personales recolectan y tratan LAS COMPAÑÍAS?
5. ¿Cómo se recolectan los Datos Personales?
6. ¿Cómo se tratan los Datos Personales?
7. ¿Para qué Finalidades se tratan los Datos Personales?
8. ¿Cómo se tratan los Datos Personales de los Aportantes y Cotizantes?
9. ¿Cómo se tratan los Datos Personales de los Clientes?
10. ¿Cómo se tratan los Datos Sensibles?
11. ¿Cómo se tratan los Datos Personales de niñas, niños y/o adolescentes?
12. ¿Cómo se tratan los Datos Personales no solicitados?
13. ¿Quiénes acceden a los Datos Personales?
14. ¿Cuál es el compromiso de seguridad de LAS COMPAÑÍAS?
15. Actualización de Datos Personales y Tratamiento de Datos Personales no autorizados
16. ¿Por cuánto tiempo se tratan los Datos Personales?
17. ¿Cómo se tratan los Datos Personales de terceros que no hacen parte de los Grupos de Interés?
18. ¿Cuáles son los derechos de los Titulares?
19. ¿Quién es el responsable de atender las Consultas y Reclamos en LAS COMPAÑÍAS?
20. ¿Qué debe hacer un Titular para presentar Consultas, Reclamos o para ejercer sus derechos?
21. ¿Cómo se utilizarán las Cookies del navegador web?
22. Vigencia de la Política y de las Bases de Datos.

F0008-16_ POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
N1 – GESTIÓN JURÍDICA /N2 – DEFINICIONES JURÍDICAS
09/08/2021

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

a) Términos relevantes que se encuentran en esta Política

En la presente Política, los siguientes términos tendrán la definición que sigue en la parte derecha del cuadro:

Aportante(s)	Persona natural o jurídica responsable de efectuar los pagos al Sistema de Seguridad Social.
Administradoras	Son las entidades públicas o privadas responsables de administrar o prestar los servicios de la Seguridad Social. De manera específica son: las Entidades Administradoras de Pensiones del Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida, las Entidades Administradoras de Pensiones del Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad, las Entidades Promotoras de Salud (“EPS”) y demás entidades autorizadas para administrar el Régimen Contributivo del Sistema General de Seguridad Social en Salud, las Entidades Administradoras de Riesgos Profesionales, ARP, así como el Servicio Nacional de Aprendizaje, Sena, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF y a las Cajas de Compensación Familiar y, en lo pertinente, a la Escuela Superior de Administración Pública, ESAP y para las Escuelas Industriales e Institutos Técnicos Nacionales, Departamentales, Intendenciales, Comisariales, Distritales y Municipales.
Autorización	Es el consentimiento previo, expreso e informado que otorga el Titular al Responsable o al Encargado, con el propósito de permitirle el Tratamiento de sus Datos Personales.
Aviso de Privacidad	Es la comunicación verbal o escrita que el Responsable pone a disposición de los Titulares, mediante la cual se les informa sobre la existencia de la Política de tratamiento de información que les será aplicable, la forma de acceder a esta y las finalidades a las que estarán sujetos sus Datos Personales.
Base(s) de Dato(s)	Es el conjunto organizado de Datos Personales que son objeto de Tratamiento, que se encuentran en medio físico o digital bajo la administración de LAS COMPAÑÍAS.
Cliente(s)	Son las personas naturales o jurídicas que contratan a LAS COMPAÑÍAS con el propósito de hacer uso de sus servicios.
Consulta	Es la solicitud que realiza un Titular, su causahabiente o su representante ante el Responsable o Encargado, en relación con sus Datos Personales que se encuentren en alguna de las Bases de Datos.
Cotizantes	Son las personas que pagan mensualmente por la afiliación al Sistema general de Seguridad Social en Salud. Esta suma se les descuenta mensualmente de su salario.

F0008-16_ POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
N1 – GESTIÓN JURÍDICA /N2 – DEFINICIONES JURÍDICAS
09/08/2021

Dato(s) Personal(es)	Es cualquier información vinculada o que pueda vincularse a una o a varias personas naturales determinadas o determinables.
Dato(s) Público(s)	Es el dato que no tiene la calidad de semiprivado, privado o sensible. Son considerados Datos Públicos, entre otros, los Datos Personales relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público.
Dato(s) Sensible(s)	Son los Datos Personales que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación. Entre otros, son considerados Datos Sensibles, el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas, los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.
Encargado del Tratamiento/Encargado	Es la persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otra, realiza el Tratamiento sobre los Datos Personales por cuenta del Responsable.
Finalidades	Son los propósitos para los cuales son tratados los Datos Personales, que deben ser informados y autorizados por el Titular.
Operador de Información del Sistema de Seguridad Social	Es la persona, entidad u organización que suministra al aportante el acceso a la planilla integrada de liquidación de aportes PILA y permite el ingreso, modificación, validación y corrección posterior de los conceptos detallados de los pagos.
Planilla PILA	La Planilla PILA es la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes, que tiene como objetivo la liquidación y pago de aportes al Sistema de Seguridad Social.
Política de Protección de Datos/Política	Es la presente Política de tratamiento de la información de LAS COMPAÑÍAS.
Reclamo	Es la solicitud presentada por el Titular, su causahabiente o representante, en los casos en que considere que la información contenida en una Base de Datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión; o, en los casos en que advierta el presunto incumplimiento de un deber bajo el Régimen General de Protección de Datos Personales.
Régimen General de Protección de Datos Personales/RGPD	Se refiere a la normativa general que regula la protección de Datos Personales en Colombia, la cual incluye la Ley Estatutaria 1581 de 2012, el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, el Decreto 886 de 2014, el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015, el Título V de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio y las demás que la complementen o modifiquen.
Responsable/ Responsable del Tratamiento	Es la entidad que decide sobre las Bases de Datos y/o el Tratamiento de los Datos Personales de sus Grupos de Interés. Para los efectos de esta Política LAS COMPAÑÍAS serán las responsables del Tratamiento, a menos de que de manera expresa se establezca otra cosa.
Sistema de Seguridad Social	Es el Sistema General de Seguridad Social de Colombia, es decir, el conjunto armónico de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos y regímenes generales establecidos para pensiones, salud, riesgos

F0008-16_ POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
N1 – GESTIÓN JURÍDICA /N2 – DEFINICIONES JURÍDICAS
09/08/2021

	profesionales y los servicios sociales complementarios que se definen en la presente ley.
Titular	Es la persona natural cuyos Datos Personales son tratados por LAS COMPAÑÍAS.
Trabajadores	Son todas las personas naturales que se encuentren vinculadas a LAS COMPAÑÍAS, y que ejecutan actividades tendientes a desarrollar su objeto, con independencia del tipo de vinculación o contrato suscrito. Asimismo, se entenderán como Trabajadores todas aquellas personas naturales vinculadas a los Encargados.
Transferencia	Es la entrega de Datos Personales o Bases de Datos que realiza un responsable y/o Encargado ubicado en Colombia, a un receptor, que a su vez es responsable del Tratamiento y que se encuentra ubicado dentro o fuera del país.
Transmisión	Es el Tratamiento de Datos Personales que implica la comunicación de los mismos, dentro o fuera de Colombia, con el propósito de que un Encargado los trate por cuenta de un responsable.
Tratamiento	Es cualquier operación o conjunto de operaciones que se realice sobre los Datos Personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

b) ¿Cómo es la Responsabilidad de LAS COMPAÑÍAS?

Cada una de LAS COMPAÑÍAS será Responsable de los Datos Personales de sus respectivos Grupos de Interés de manera independiente. En los casos en que LAS COMPAÑÍAS cuenten con Grupos de Interés comunes, LAS COMPAÑÍAS mantendrán la calidad de Responsables independientes, de manera que cualquier tipo de Tratamiento que se realice sobre los Datos Personales será de responsabilidad de la COMPAÑÍA que efectivamente realice la operación sobre los Datos Personales y/o de LA COMPAÑÍA que efectivamente haya decidido sobre el Tratamiento y/o las Finalidades del Tratamiento en cada caso.

c) ¿Qué guía a LAS COMPAÑÍAS durante el Tratamiento de los Datos Personales?

3.1. Principio de acceso y circulación restringida: el acceso a los Datos Personales debe ser adecuado, relevante y limitado al personal autorizado. Las Bases de Datos y los Datos Personales, salvo los Datos Públicos, no podrán estar disponibles en Internet o en otros medios de divulgación o comunicación masiva, a menos de que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Responsables, los Titulares o terceros autorizados.

3.2. Principio de confidencialidad: la confidencialidad e integridad de los Datos Personales se garantizará por medio de controles técnicos, jurídicos y administrativos.

3.3. Principio de libertad: el Tratamiento sólo puede ejercerse con la Autorización previa, expresa e informada del Titular. Los Datos Personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa Autorización, o en ausencia de un mandato legal o judicial que releve esta Autorización.

F0008-16_ POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
N1 – GESTIÓN JURÍDICA /N2 – DEFINICIONES JURÍDICAS
09/08/2021

3.4. Principio de finalidad: la Autorización para la recolección y tratamiento de Datos Personales debe obedecer a las Finalidades legítimas y autorizadas de manera expresa, previa e informada de conformidad con la Constitución, la Ley y el Régimen General de Protección de Datos Personales.

3.5. Principio de legalidad: el Tratamiento de Datos Personales deberá cumplir con las disposiciones aplicables al Régimen General de Protección de Datos Personales.

3.6. Principio de seguridad: se implementarán todas las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a las Bases de Datos y a los Datos Personales evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

3.7. Principio de veracidad o calidad de Información: los Datos Personales sujetos a Tratamiento deberán ser veraces, completos, exactos, actuales y comprensibles. No se tratarán datos parciales, incompletos, fraccionados o que introduzcan a error.

3.8. Principio de transparencia: se garantizará el derecho del Titular a obtener del Responsable o del Encargado, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de los Datos Personales de su titularidad.

3.9. Principio de minimización: se garantizará que solo sean tratados los Datos Personales que sean adecuados, pertinentes y limitados a los necesarios para los fines específicos del Tratamiento.

d) ¿Qué Datos Personales que recolectan y tratan LAS COMPAÑÍAS?

LAS COMPAÑÍAS recolectarán diferentes Datos Personales en atención al contexto de sus interacciones con los Grupos de Interés, de las solicitudes que a futuro realicen los Titulares de los Datos Personales respecto del Tratamiento de su información o de los servicios de LAS COMPAÑÍAS. Entre los Datos Personales que LAS COMPAÑÍAS podrían recolectar se encuentran:

- a. Nombre, tipo y número de identificación
- b. Datos de contacto
- c. Cargo o profesión
- d. Información asociada al Sistema de Seguridad Social
- e. Información asociada a la Planilla PILA
- f. Datos demográficos, sociales y/o geolocalización
- g. Datos de voz, imágenes y/o videos
- h. Datos asociados al estado de la salud y la condición física
- i. Datos de identificación electrónica o credenciales web e información del navegador, incluida información técnica sobre los medios de conexión o número de proveedor de servicios de Internet.

Los Datos personales señalados a partir de literal d) se consideran Datos Sensibles por lo que su Tratamiento seguirá lo indicado para este tipo de información de acuerdo con esta Política.

e) ¿Cómo se recolectan los Datos Personales?

LAS COMPAÑÍAS solamente tratarán los Datos Personales que hayan sido autorizados por su Titular de manera previa, expresa e informada por medio de una Autorización otorgada de manera escrita, verbal,

F0008-16_ POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
N1 – GESTIÓN JURÍDICA /N2 – DEFINICIONES JURÍDICAS
09/08/2021

por medio de una conducta inequívoca de parte del Titular o a través de cualquier medio que permita su adecuada conservación y consulta posterior.

La copia de la mencionada Autorización será conservada por LAS COMPAÑÍAS. En el momento en que el Titular otorgue su Autorización, LAS COMPAÑÍAS le informarán las Finalidades y el Tratamiento al que estarán sometidos sus Datos Personales, sus derechos y los medios por los cuales podrá ejercerlos. El Titular podrá revocar su Autorización y solicitar la supresión inmediata de sus Datos Personales por medio de los canales establecidos en esta Política, a menos de que exista el deber contractual o legal de permanecer en la Base de Datos.

LAS COMPAÑÍAS no estarán obligadas a solicitar la Autorización del Titular de los Datos Personales cuando se trate de: i) información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial; ii) Datos Públicos; iii) casos de urgencia médica o sanitaria; e iv) información autorizada por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.

En los eventos señalados, y en cumplimiento de sus obligaciones legales, LAS COMPAÑÍAS podrán recolectar los Datos Personales, incluso los Datos Sensibles, y transmitirlos, transferirlos o entregarlos a las entidades públicas o administrativas correspondientes, o a las entidades que ellas deleguen, en ejercicio de sus funciones, sin que sea necesario advertir de este hecho al Titular. En estos escenarios, LAS COMPAÑÍAS se abstendrán de utilizar los Datos Personales para finalidades propias, finalidades diferentes a las permitidas por sus obligaciones legales o autorizadas por el titular.

f) ¿Cómo se tratan los Datos Personales?

LAS COMPAÑÍAS tratarán los Datos Personales de las personas que hagan parte de sus Grupos de Interés, directamente, por medio de sus Trabajadores, o a través de sus Encargados, y en ese sentido, tendrán todas las obligaciones y derechos que se establezcan bajo el RGPD. Las COMPAÑÍAS podrán realizar el Tratamiento de las Bases de Datos y/o de los Datos Personales bajo su administración en medio físicos o electrónicos, en caso de que realicen el Tratamiento en medios electrónicos podrán hacerlo en servidores propios o de terceros. De manera específica el Tratamiento de los Datos Personales se sujetará a lo establecido en esta Política.

g) ¿Para qué Finalidades se tratan los Datos Personales?

Sin perjuicio de las Finalidades que de manera específica autoricen los Titulares por medio de la Autorización, LAS COMPAÑÍAS tratarán los Datos Personales para las siguientes Finalidades:

7.1 Accionistas y miembros de junta directiva
a. Mantener una eficiente comunicación con información que sea de utilidad para el desarrollo y cumplimiento de las obligaciones existentes, incluyendo aquellas relacionadas con el gobierno corporativo.
b. Adelantar los trámites de inscripción que se requieran ante la Cámara de Comercio respectiva, cuando haya lugar a ello.

F0008-16_ POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
N1 – GESTIÓN JURÍDICA /N2 – DEFINICIONES JURÍDICAS

09/08/2021

- c. Realizar todas las actividades administrativas, contables y tributarias que permitan que LAS COMPAÑÍAS cumplan con sus obligaciones sociales, corporativas, crediticias o de cualquier índole.
- d. Verificar el cumplimiento del régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la ley y en normas internas de LAS COMPAÑÍAS para el desempeño del cargo, según corresponda.
- e. Mantener a los accionistas informados sobre temas de actualidad relacionados con las actividades de LAS COMPAÑÍAS y con el desarrollo de su objeto social.
- f. Realizar la verificación y actualización de los Datos Personales.
- g. Verificar la información en centrales de riesgo o listas restrictivas, con el propósito de utilizarla como un elemento de análisis.
- h. Presentar información a autoridades de control y vigilancia y soportar procesos de auditoría interna o externa.

7.2 Trabajadores, potenciales trabajadores y colaboradores

- a) Establecer y gestionar la relación precontractual, contractual y postcontractual de naturaleza comercial, laboral, civil y cualquier otra que surja en virtud del cumplimiento de una obligación legal o contractual a cargo de LAS COMPAÑÍAS.
- b) Dar cumplimiento a las leyes vigentes tales como, pero sin limitarse a, normatividad laboral, seguridad social, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar (Sistema integral de Seguridad Social) e impuestos, lo anterior, implica todo el tratamiento necesario en virtud del contrato laboral.
- c) Cumplir las instrucciones de las autoridades judiciales y administrativas competentes.
- d) Confirmar la información personal que usted nos entregue mediante el cruce de la misma con bases de datos públicas, centrales de riesgos, consulta en listas restrictivas, de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, actividades ilícitas o situaciones que reglamenta el Código Penal colombiano, así como con compañías especializadas, referencias y contactos.
- e) Monitorear a través de sistemas de video vigilancia las actividades que se lleven a cabo en las instalaciones de LAS COMPAÑÍAS, sus agencias, sedes, sucursales y en aquellos establecimientos de sus entidades filiales, con el objeto de garantizar la seguridad de los bienes y las personas relacionadas con LAS COMPAÑÍAS.
- f) Establecer controles de acceso tecnológicos y físicos para mantener la seguridad en la infraestructura física de las instalaciones y aplicativos de LAS COMPAÑÍAS, así como el monitoreo de las actividades realizadas en los mismos.
- g) Realizar análisis, estudios y/o investigaciones con fines estadísticos para toma de decisiones corporativas y/o estratégicas de LAS COMPAÑÍAS.
- h) Eventualmente LAS COMPAÑÍAS podrán compartir con clientes o proveedores, algunos de sus datos personales para el desarrollo de obligaciones contractuales encargadas por LAS COMPAÑÍAS o a cargo de LAS COMPAÑÍAS.
- i) Enviar a través de cualquier medio de comunicación electrónico o físico, conocido o por conocerse, mediante mensajes de texto, correos electrónicos o WhatsApp, informaciones y notificaciones de carácter general, institucional, comercial y/o de mercadeo, relacionadas con los productos y servicios ofrecidos por LAS COMPAÑÍAS, así como de sus entidades filiales, subordinadas o controladas.

F0008-16_ POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
N1 – GESTIÓN JURÍDICA /N2 – DEFINICIONES JURÍDICAS
09/08/2021

- j) Consultar su información para fines de ejecución de actividades de bienestar y salud ocupacional, así como su retroalimentación.
- k) Publicar y divulgar imágenes, datos personales, voces, fotos, sonidos y filmaciones magnéticas entre otras, durante los eventos, programas, plantillas y boletines realizados por LAS COMPAÑÍAS.
- l) Incorporar los datos personales en las carpetas y archivos donde se relaciona la historia laboral del trabajador en LAS COMPAÑÍAS.
- m) Generar solicitudes que realice el trabajador relacionadas con su experiencia laboral.
- n) Monitorear y utilizar las imágenes que se capten a través de sistemas de video vigilancia con la finalidad de controlar y fiscalizar el desarrollo y rendimiento de las actividades laborales en el espacio o puesto de trabajo.
- o) Utilizar los datos personales del trabajador para evaluar su desempeño, competencia y habilidades en el desarrollo de las funciones propias que le corresponden en LAS COMPAÑÍAS. Así como para realizar los respectivos planes de desarrollo y formación.
- p) Asignar herramientas de trabajo, permisos, roles y usos en activos de información de LAS COMPAÑÍAS.
- q) Utilizar los datos de carácter personal de los empleados, practicantes y aprendices para realizar un correcto proceso de pago, descuento e informes relativos a la nómina.
- r) Realizar estudios de seguridad, estudios de patrimonio, procesos de selección, visitas domiciliarias, investigaciones de accidentes de trabajo e incapacidades, segmentación de beneficios, identificación de riesgos, monitoreo de salud pública e investigaciones etéreas.
- s) Diligenciar formularios para pólizas de vida y accidentes personales.
- t) Realizar informes, tales como pero sin limitarse a: DIAN, DANE, SENA, ICBF, UGPP, Superintendencias, Fiscalía, Juzgados, entes gubernamentales, COPNIA, Cooperativas, Cajas de Compensación, ARL.
- u) Actualizar la información sociodemográfica en Cajas de Compensación y con proveedores.
- v) Efectuar análisis e investigaciones comerciales, estudios de crédito, segmentación de mercado, promoción, análisis etnográficos, análisis estadísticos, análisis de riesgos, de mercado y financieros.
- w) Transferir y/o transmitir los datos personales ya sea a proveedores, aliados de negocio o terceros con los que LAS COMPAÑÍAS llegue a establecer relaciones comerciales, siempre que el tratamiento sea pertinente; este podrá realizarse en la Nube o en el medio tecnológico existente o por existir que sea idóneo para tal fin. La transferencia y/o transmisión puede ser a terceros países que proporcionen niveles adecuados de protección de datos personales.

LAS COMPAÑÍAS pueden recolectar, almacenar y tratar datos personales que afectan la intimidad o cuyo uso puede generar discriminación, los cuales tienen la calidad de Datos Sensibles; y, los cuales no están obligados a suministrar.

- a) Datos relacionados con el estado de salud.
- b) Datos que revelen los ingresos económicos.
- c) Datos que revelen las condiciones laborales.

F0008-16_ POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
N1 – GESTIÓN JURÍDICA /N2 – DEFINICIONES JURÍDICAS

09/08/2021

- d) Datos que revelen el origen racial o étnico.
- e) Datos que revelen la pertenencia a sindicatos y organizaciones sociales que promuevan derechos o intereses políticos.
- f) Datos biométricos como la voz y la huella.
- g) Datos en los que se revele la imagen.

LAS COMPAÑÍAS pueden tratar sus datos sensibles para alcanzar las siguientes finalidades:

- Realizar procesos de autenticación de identidad.
- Efectuar análisis e investigaciones comerciales y de mercado.
- Realizar proyectos de analítica de datos.

7.3 Proveedores y contratistas

- a) Contactar y contratar a proveedores de servicios o productos que LAS COMPAÑÍAS requieran para el desarrollo de sus actividades y la dotación de sus instalaciones; así como realizar las solicitudes necesarias para reportar la información contable, legal y tributaria relacionada con aquellos.
- b) Realizar todas las actividades necesarias para ejecutar adecuadamente los contratos existentes.
- c) Verificar el cumplimiento de las políticas de LAS COMPAÑÍAS en materia de selección y contratación de proveedores y terceros.
- d) Verificar la información en centrales de riesgo o listas restrictivas, con el propósito de utilizarla como un elemento de análisis.
- e) Realizar gestiones contables, fiscales, administrativas, debidas diligencias, facturación y demás propias de la relación comercial.
- f) Enviar comunicaciones por correo físico, electrónico, dispositivos móviles, o a través de cualquier otro medio de comunicación con información comercial, publicitaria o promocional sobre los servicios, eventos, campañas y/o concursos de carácter adelantados por LAS COMPAÑÍAS.
- g) Consultar, solicitar, suministrar, reportar, procesar, obtener, recolectar, compilar, confirmar, intercambiar, modificar, emplear, analizar, estudiar, conservar, recibir y enviar toda la información del titular que se refiere a su comportamiento crediticio, financiero, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países de la misma naturaleza, con el fin de determinar la posibilidad de establecer relaciones comerciales o de cualquier índole.
- h) Presentar información a autoridades de control y vigilancia.
- i) Realizar la verificación y actualización de los Datos Personales.
- j) Soportar procesos de auditoría interna o externa y realizar estudios estadísticos o procesos contables.
- k) Transferir mis datos personales, incluyendo datos sensibles, a las entidades del Conglomerado Financiero SURA – Bancolombia y del Grupo Empresarial SURA, ubicadas en Colombia y otros países (las “Compañías”), para que estas, en calidad de Responsables de la información,

F0008-16_ POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
N1 – GESTIÓN JURÍDICA /N2 – DEFINICIONES JURÍDICAS
09/08/2021

puedan recolectar, almacenar y usar mis datos para: i. conocer y consolidar mi perfil comercial o transaccional; ii. contactarme a través de cualquier medio de comunicación en relación con campañas comerciales y el ofrecimiento de productos o servicios; iii. elaborar encuestas, análisis etnográficos, análisis estadísticos, análisis de riesgos, de mercado y financieros; iv. transmitirlos con terceros, en calidad de Encargados de la información, que presten servicios de soporte a LAS COMPAÑÍAS.

- l) Efectuar análisis e investigaciones comerciales, estudios de crédito, segmentación de mercado, promoción, análisis etnográficos, análisis estadísticos, análisis de riesgos, de mercado y financieros.

LAS COMPAÑÍAS pueden recolectar, almacenar y tratar datos personales que afectan la intimidad o cuyo uso puede generar discriminación, los cuales tienen la calidad de Datos Sensibles; y, los cuales no están obligados a suministrar.

- a) Datos relacionados con el estado de salud.
- b) Datos que revelen los ingresos económicos.
- c) Datos que revelen las condiciones laborales.
- d) Datos que revelen el origen racial o étnico.
- e) Datos que revelen la pertenencia a sindicatos y organizaciones sociales que promuevan derechos o intereses políticos.
- f) Datos biométricos como la voz y la huella.
- g) Datos en los que se revele la imagen.

LAS COMPAÑÍAS pueden tratar sus datos sensibles para alcanzar las siguientes finalidades:

- Realizar procesos de autenticación de identidad.
- Efectuar análisis e investigaciones comerciales y de mercado.
- Realizar proyectos de analítica de datos.

7.4. Cotizantes y Aportantes

- a) Crear y administrar mi usuario en la plataforma SuAporte y hacer uso de las funcionalidades que esta ofrece.
- b) Realizar la liquidación y los pagos del Sistema de Seguridad Social.
- c) Consultar la información administrada por otros Operadores de Información del Sistema de Seguridad Social, o por quienes estos deleguen.
- d) Suministrar a las Administradoras y entidades que hagan parte del Sistema de Seguridad Social toda la información necesaria para realizar la operación financiera, con el propósito de efectuar la distribución y conciliación de los pagos; y, tramitar los pagos.
- e) Atender los requerimientos de las Administradoras.
- f) Desarrollar proyectos de analítica de información.
- g) Entregar Datos Personales a las Administradoras para generar la liquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social.

F0008-16_ POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

N1 – GESTIÓN JURÍDICA /N2 – DEFINICIONES JURÍDICAS

09/08/2021

- h) Informar sobre cambios en las políticas de tratamiento de la información.
- i) Dar trámite a las quejas, consultas y reclamos presentadas por el Titular.
- j) Presentar información a autoridades de control y vigilancia.
- k) Soportar procesos de auditoría interna o externa y procesos contables.
- l) Realizar la verificación y actualización de los Datos Personales.
- m) Consultar, reportar y actualizar la información ante los operadores de información y centrales de riesgo;
- n) Prevenir el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo;
- o) Conocer el comportamiento financiero, comercial y crediticio.
- p) Realizar todas las gestiones necesarias tendientes a confirmar y actualizar la información.
- q) Validar y verificar la identidad.
- r) Mantener y terminar una relación contractual;
- s) Ofrecer productos y/o servicios a través de cualquier medio o canal, diseñados de acuerdo con el perfil de cada cliente.
- t) Suministrar información comercial, legal, de productos, de seguridad, de servicio o de cualquier otra índole.
- u) Conocer la ubicación y datos de contacto del cliente o usuario para efectos de notificaciones con fines de seguridad y ofrecimiento de beneficios y ofertas comerciales;
- v) Efectuar análisis e investigaciones comerciales, estudios de crédito, segmentación de mercado, promoción, análisis etnográficos, análisis estadísticos, análisis de riesgos, de mercado y financieros;
- w) Enviar información respecto a campañas comerciales actuales y futuras, y demás comunicaciones necesarias para mantener comunicado y enterado a los clientes y proveedores mediante: llamadas telefónicas, mensajes de texto, correos electrónicos, Facebook, Twitter, Instagram o cualquier red social de integración, entre otros; realizar encuestas de satisfacción concernientes a los servicios prestados por LAS COMPAÑÍAS.
- x) Siempre que aplique, suministrar a las administradoras y entidades que hagan parte del Sistema General de Seguridad Social: Salud, Pensión, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar y otros Operadores de Información PILA, la información y/o documentación referente a mí y/o a la entidad que represento, que sea consignada o anexa en las Planillas Integradas de Liquidación de Aportes (PILA), así como toda la información necesaria respecto de la operación financiera y su detalle, para efectuar la distribución y conciliación de los pagos por el medio directo o de contingencia; adicionalmente podrá, recibir, custodiar, procesar, enviar, reprocesar información y tramitar los pagos.
- y) Atender los requerimientos de las administradoras y de otras autoridades competentes;
- z) Consultar la información administrada por otros Operadores de Información, o por quienes estos deleguen.
- aa) Realizar actividades de promoción, venta, actualización y/o mercadeo de productos o servicios ofrecidos por LAS COMPAÑÍAS, así como para fines comerciales y financieros.
- bb) Transferir mis datos personales y los de todos los Cotizantes respecto de los cuales realizaré la gestión, liquidación y pago de la Planilla PILA, incluyendo datos sensibles, a las entidades del Conglomerado Financiero SURA – Bancolombia y del Grupo Empresarial SURA, ubicadas en Colombia y otros países (las “Compañías”), para que estas, en calidad de Responsables de

F0008-16_ POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
N1 – GESTIÓN JURÍDICA /N2 – DEFINICIONES JURÍDICAS
09/08/2021

la información, puedan recolectar, almacenar y usar mis datos para: i. conocer y consolidar mi perfil comercial o transaccional; ii. contactarme a través de cualquier medio de comunicación en relación con campañas comerciales y el ofrecimiento de productos o servicios; iii. elaborar encuestas, análisis etnográficos, análisis estadísticos, análisis de riesgos, de mercado y financieros; iv. transmitirlos con terceros, en calidad de Encargados de la información, que presten servicios de soporte a LAS COMPAÑÍAS.

- cc) Permitir a empresas que tengan relaciones comerciales conmigo, con la entidad que represento o con los Cotizantes respecto de los cuales realizaré la gestión, liquidación y pago de la Planilla PILA, consultar la información que haya sido reportada a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA), única y exclusivamente cuando dichas empresas cuenten con la respectiva autorización del titular de los datos para realizar consultas en las bases de datos de los Operadores de Información PILA.
- dd) Transferir y/o transmitir los datos personales ya sea a proveedores, aliados de negocio o terceros con los que LAS COMPAÑÍAS lleguen a establecer relaciones comerciales, siempre que el tratamiento sea pertinente; este podrá realizarse en la Nube o en el medio tecnológico existente o por existir que sea idóneo para tal fin. La transferencia y/o transmisión puede ser a terceros países que proporcionen niveles adecuados de protección de datos personales.

LAS COMPAÑÍAS pueden recolectar, almacenar y tratar datos personales que afectan la intimidad y la de todos los Cotizantes respecto de los cuales se realizará la gestión, liquidación y pago de la Planilla PILA o cuyo uso puede generar discriminación, los cuales tienen la calidad de Datos Sensibles; y, los cuales no están obligados a suministrar.

- a) Datos relacionados con el estado de salud.
- b) Datos que revelen los ingresos económicos.
- c) Datos que revelen las condiciones laborales.
- d) Datos que revelen el origen racial o étnico.
- e) Datos que revelen la pertenencia a sindicatos y organizaciones sociales que promuevan derechos o intereses políticos.
- f) Datos biométricos como la voz y la huella.
- g) Datos en los que se revele la imagen.

LAS COMPAÑÍAS pueden tratar sus datos sensibles para alcanzar las siguientes finalidades:

- Realizar procesos de autenticación de identidad.
- Efectuar análisis e investigaciones comerciales y de mercado.
- Realizar proyectos de analítica de datos.

F0008-16_ POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
N1 – GESTIÓN JURÍDICA /N2 – DEFINICIONES JURÍDICAS
09/08/2021

7.5 Clientes y potenciales clientes

- a) Prestar los Servicios contratados y desarrollar todas las actividades necesarias que le permitan a LAS COMPAÑÍAS cumplir con sus obligaciones.
- b) Realizar campañas de satisfacción y hacer seguimiento de la prestación de los servicios que prestan LAS COMPAÑÍAS.
- c) Enviar comunicaciones por correo físico, electrónico, dispositivo móvil, o a través de cualquier otro medio de comunicación con información comercial, publicitaria o promocional sobre los servicios, eventos, promociones, y/o concursos de carácter comercial o publicitario, relacionados con LAS COMPAÑÍAS.
- d) Tramitar encargos, solicitudes o cualquier tipo de petición que sea realizada por el cliente a través de cualquiera de las formas de contacto que se ponen a su disposición.
- e) Realizar estudios estadísticos o de analítica de datos.
- f) Informar sobre cambios en las políticas de tratamiento de la información.
- g) Presentar información a autoridades de control y vigilancia.
- h) Soportar procesos de auditoría interna o externa y procesos contables.
- i) Realizar gestiones contables, fiscales, administrativas, debidas diligencias, facturación y demás propias de la relación comercial.
- j) Consultar, solicitar, suministrar, reportar, procesar, obtener, recolectar, compilar, confirmar, intercambiar, modificar, emplear, analizar, estudiar, conservar, recibir y enviar toda la información del titular que se refiere al comportamiento crediticio, financiero, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países de la misma naturaleza a cualquier Operador de Información debidamente constituido o entidad que maneje o administre bases de datos con fines similares los de tales Operadores de Información, dentro y fuera del territorio nacional.
- k) Verificar la información en centrales de riesgo o listas restrictivas, con el propósito de utilizarla como un elemento de análisis.
- l) Realizar la verificación y actualización de los Datos Personales.
- m) Enviar información respecto a campañas comerciales actuales y futuras, y demás comunicaciones necesarias para mantener comunicado y enterado a los clientes mediante: llamadas telefónicas, mensajes de texto, correos electrónicos, Facebook, Twitter, Instagram o cualquier red social de integración, entre otros; realizar encuestas de satisfacción concernientes a los servicios prestados por LAS COMPAÑÍAS.
- n) Permitir, a empresas con las que el Titular tenga relaciones comerciales, consultar la información que haya sido reportada a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA), única y exclusivamente cuando dichas empresas cuenten con la respectiva autorización del titular de los datos para realizar consultas en las bases de datos de los Operadores de Información PILA.
- o) Transferir mis datos personales, incluyendo datos sensibles, a las entidades del Conglomerado Financiero SURA – Bancolombia y del Grupo Empresarial SURA, ubicadas en Colombia y otros países (las “Compañías”), para que estas, en calidad de Responsables de la información, puedan recolectar, almacenar y usar mis datos para: i. conocer y consolidar mi perfil comercial o transaccional; ii. contactarme a través de cualquier medio de comunicación en relación con campañas comerciales y el ofrecimiento de productos o servicios; iii. elaborar encuestas,

F0008-16_ POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
N1 – GESTIÓN JURÍDICA /N2 – DEFINICIONES JURÍDICAS
09/08/2021

análisis etnográficos, análisis estadísticos, análisis de riesgos, de mercado y financieros; iv. transmitirlos con terceros, en calidad de Encargados de la información, que presten servicios de soporte a ARUS.

- p) Efectuar análisis e investigaciones comerciales, estudios de crédito, segmentación de mercado, promoción, análisis etnográficos, análisis estadísticos, análisis de riesgos, de mercado y financieros.
- q) Transferir y/o transmitir los datos personales ya sea a proveedores, aliados de negocio o terceros con los que ARUS llegue a establecer relaciones comerciales, siempre que el tratamiento sea pertinente; este podrá realizarse en la Nube o en el medio tecnológico existente o por existir que sea idóneo para tal fin. La transferencia y/o transmisión puede ser a terceros países que proporcionen niveles adecuados de protección de datos personales.

LAS COMPAÑÍAS pueden recolectar, almacenar y tratar datos personales que afectan la intimidad o cuyo uso puede generar discriminación, los cuales tienen la calidad de Datos Sensibles; y, los cuales no están obligados a suministrar.

- a) Datos relacionados con el estado de salud.
- b) Datos que revelen los ingresos económicos.
- c) Datos que revelen las condiciones laborales.
- d) Datos que revelen el origen racial o étnico.
- e) Datos que revelen la pertenencia a sindicatos y organizaciones sociales que promuevan derechos o intereses políticos.
- f) Datos biométricos como la voz y la huella.
- g) Datos en los que se revele la imagen.

LAS COMPAÑÍAS pueden tratar sus datos sensibles para alcanzar las siguientes finalidades:

- Realizar procesos de autenticación de identidad.
- Efectuar análisis e investigaciones comerciales y de mercado.
- Realizar proyectos de analítica de datos.

h) ¿Cómo se tratan los Datos Personales de los Aportantes y Cotizantes?

ENLACE OPERATIVO y ARUS tratarán los Datos Personales de los Aportantes y Cotizantes en los siguientes términos:

8.1 ¿Cómo se recolectan los Datos Personales de los Cotizantes y Aportantes?

ENLACE OPERATIVO, directamente o a través de terceros, recibe la información los Datos Personales de los Aportantes y Cotizantes al momento en que el Aportante realiza la gestión y liquidación de la Planilla PILA por medio de cualquiera de los siguientes canales:

F0008-16_ POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
N1 – GESTIÓN JURÍDICA /N2 – DEFINICIONES JURÍDICAS
09/08/2021

- a. Pago electrónico: por medio de Su Aporte que es una plataforma que se encuentra disponible en la página web de ARUS donde los Aportantes y Cotizantes pueden registrarse, gestionar y liquidar la Planilla PILA y realizar los pagos ante las Administradoras del Sistema de Seguridad Social.
- b. Pago asistido: por medio del contact center que es una línea telefónica donde los Aportantes y Cotizantes pueden gestionar y liquidar la Planilla PILA y realizar los pagos ante las Administradoras del Sistema de Seguridad Social.

8.2 ¿Cómo se recolecta la Autorización para el Tratamiento de Datos Personales de los Aportantes y Cotizantes?

Los Aportantes podrán otorgar la Autorización para el Tratamiento de Datos Personales a LAS COMPAÑÍAS al momento en que suministren los Datos Personales en SuAporte. Asimismo, se entenderá que al momento en que los Aportantes suministran Datos Personales de los Cotizantes, estos se encuentran autorizados para entregar la mencionada información bajo el alcance establecido en esta Política. En todo caso, LAS ORGANIZACIONES se encuentran autorizadas bajo la regulación de la Planilla PILA y el Sistema de Seguridad Social, para recolectar y tratar los Datos Personales de los Aportantes y Cotizantes para realizar los pagos de la Seguridad Social y permitirles a sus Titulares el acceso a esta información.

8.3 ¿Cómo se tratan los Datos Personales de Aportantes y Cotizantes?

Por medio de ambos canales, los Aportantes y Cotizantes hacen pagos de salud, pensión y cesantías a las Administradoras del Sistema de Seguridad Social, por medio de LAS COMPAÑÍAS, con el propósito de que estas realicen actividades de gestión, administración y liquidación de PILA. En estos casos, LAS COMPAÑÍAS podrán suscribir acuerdos con sus Clientes para establecer los términos de Tratamiento de los Datos Personales que podrán ser congruentes con esta Política y con lo establecido en el RGPD.

i) ¿Cómo se tratan los Datos Personales de los Clientes?

LAS COMPAÑÍAS podrán recibir Datos Personales correspondiente a los grupos de interés de sus Clientes, con el fin de prestar sus servicios, entre otros, servicios de tecnologías de la información, analítica de información, gestión y administración de información.

En estos casos, frente a la información recolectada para la prestación de los Servicios de LAS COMPAÑÍAS, estas tratarán la información en calidad de Encargados, por lo tanto, los clientes tendrán la calidad de responsables del tratamiento de la información en los términos del RGPD. LAS COMPAÑÍAS suscribirán Acuerdos de Transmisión con sus Clientes, con el objetivo de regular el tipo de información a suministrar, las finalidades, actividades, términos y condiciones del Tratamiento al que serán sometidos los datos suministrados.

- a) El Cliente deberá contar con la Autorización para el Tratamiento de los Datos Personales que se encuentren bajo su responsabilidad, en cumplimiento de los requisitos del RGPD, de manera previa a la entrega de información. Asimismo, los Clientes serán quienes almacenen la copia de la misma.

F0008-16_ POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
N1 – GESTIÓN JURÍDICA /N2 – DEFINICIONES JURÍDICAS
09/08/2021

- b) El Cliente y la respectiva COMPAÑÍA suscribirán un acuerdo de transmisión de datos personales en cumplimiento de los requisitos del RGPD, en el que además, se definirán las finalidades, el Tratamiento y las operaciones que la COMPAÑÍA podrá realizar sobre los Datos Personales en calidad de Encargado.
- c) El Cliente entregará las Bases de Datos o los Datos Personales haciendo uso de los medios establecidos en el acuerdo de transmisión de datos personales, que en todo caso propenderán por la seguridad de la información.
- d) La COMPAÑÍA por medio de la Autorización que los Clientes soliciten a las personas que hacen parte de sus grupos de interés, se encontrará autorizado para realizar el Tratamiento de los Datos Personales en calidad de Encargado y en los términos señalados en este acápite.
- e) La COMPAÑÍA solicitará a los Clientes que entreguen las copias de la Autorización correspondiente en los casos en que lo estime pertinente.
- f) El almacenamiento de la información a la que se hace referencia en este acápite se realizará con apoyo de proveedores de tecnología de la información, con los estándares de seguridad utilizados en la industria.
- g) Los Clientes serán los responsables de atender las Consultas, los Reclamos y las solicitudes que realicen los Titulares de la información que hagan parte de sus grupos de interés y que se relacionen con el Tratamiento de los Datos Personales. Por lo cual, en caso de que las COMPAÑÍAS reciban alguna Consulta, Reclamo y/o solicitud la remitirá directamente al Clientes correspondiente. En los casos, en que la Consulta, Reclamo o solicitud se relacionen con el Tratamiento de los Datos Personales que desarrollen LAS COMPAÑÍAS, esta seguirá lo establecido en el numeral 20 de esta Política.
- h) Los Clientes tendrán la calidad de Responsable del tratamiento de conformidad con el RGPD y tendrá a su cargo el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades en atención a su calidad.
- j) ¿Cómo se tratan los Datos Sensibles?**

De manera general, LAS COMPAÑÍAS obtendrán la autorización para recolectar y tratar Datos Sensibles de los Cotizantes y Aportes, así como también, de sus Trabajadores. En estos casos, LAS COMPAÑÍAS informarán a los Titulares de los Datos Sensibles que serían objeto de Tratamiento, las Finalidades específicas de su Tratamiento y que, por tratarse de Datos Sensibles no está obligado a suminístralos, salvo en los casos en que exista un deber legal que así lo requiera. En caso de tener dudas respecto de la necesidad de entregar Datos Sensibles, por favor comuníquese con LAS COMPAÑÍAS de manera previa a la entrega de los mismos.

LAS COMPAÑÍAS no condicionarán la existencia y el mantenimiento de su relación con el Titular al suministro de Datos Sensibles, a menos que tales datos en efecto deban obtenerse por ser indispensables para la existencia y/o mantenimiento adecuado de la relación o para el cumplimiento de los deberes a cargo de LAS COMPAÑÍAS y/o del titular.

F0008-16_ POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
N1 – GESTIÓN JURÍDICA /N2 – DEFINICIONES JURÍDICAS
09/08/2021

k) ¿Cómo se tratan los Datos Personales de niñas, niños y/o adolescentes?

De manera general, LAS COMPAÑÍAS se abstendrán de recolectar y tratar Datos Personales de niños, niñas o adolescentes. En caso de que sea necesario, LAS COMPAÑÍAS se limitarán al Tratamiento de los Datos Personales Públicos o solicitarán la correspondiente Autorización a su representante legal. LAS COMPAÑÍAS harán su mejor esfuerzo para verificar que quien actúe como representante legal del niño, niña o adolescente efectivamente tenga esta calidad. No obstante, partirá de la buena fe de quien otorgue la Autorización para el Tratamiento de los Datos Personales del niño, niña o adolescente y señale que tiene la calidad de representante legal.

Los servicios de LAS COMPAÑÍAS, por regla general, no están dirigidos a menores de edad, niños niñas y adolescentes. LAS COMPAÑÍAS agradecen a estas personas no proporcionar información personal por ningún medio o canal de contacto habilitado. En caso de que un representante de un menor de edad conozca de este hecho, solicitamos sea informado de manera inmediata a fin de eliminar sus Datos Personales.

l) ¿Cómo se tratan los Datos Personales no solicitados?

De manera previa al inicio formal de relaciones comerciales o laborales con LAS COMPAÑÍAS, es posible que nos sean remitidos Datos Personales sin la Autorización otorgada por el Titular. En estos casos, el Titular acepta que, por medio de su conducta inequívoca consistente en enviar su información a LAS COMPAÑÍAS, otorga su Autorización para el Tratamiento de sus Datos Personales con la finalidad estrictamente relacionada con el trámite o solicitud realizada.

La Autorización por conducta inequívoca se aplicará, incluyendo, pero sin limitación, al envío de información de: i) personas que desean trabajar en LAS COMPAÑÍAS; ii) personas que desean vincularse como proveedores o clientes de LAS COMPAÑÍAS; y, iii) personas que presentan solicitudes, quejas o reclamos de cualquier naturaleza a LAS COMPAÑÍAS. Sin perjuicio de lo anterior, y solo en caso en que la relación con estos terceros se formalice, se solicitará la Autorización correspondiente para continuar con el Tratamiento de los Datos Personales para otras finalidades.

m) ¿Quiénes acceden a los Datos Personales?

El acceso a las Bases de Datos que se encuentren bajo la responsabilidad de LAS COMPAÑÍAS solamente estará disponible para los Trabajadores de LAS COMPAÑÍAS que requieran acceder y tratar esta información para el desarrollo de sus funciones. LAS COMPAÑÍAS no compartirán o entregarán las Bases de Datos ni los Datos Personales almacenados en estas a terceras personas con las que no tenga ningún tipo de relación.

Sin embargo, en los casos en que lo requiera para alcanzar las Finalidades autorizadas, los Datos Personales podrán ser legítimamente transmitidos a proveedores, quienes podrán estar ubicados fuera o dentro del país e incluso en jurisdicciones con diferentes normas y niveles de protección de datos como EE.UU, con

F0008-16_ POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
N1 – GESTIÓN JURÍDICA /N2 – DEFINICIONES JURÍDICAS
09/08/2021

quienes se firmarán los correspondientes acuerdos de transmisión de datos personales para proteger la información, los derechos de los Titulares y para tomar todas las medidas pertinentes para que el Tratamiento de la Base de Datos y de los Datos Personales se realice en cumplimiento de esta Política.

Dentro de los proveedores encargados de la información con los que usualmente se comparten los Datos Personales, se encuentran aquellos que proveen servicios de hospedaje y moderación de sitios web, incluidos almacenamiento en la nube, alojamiento de aplicaciones móviles, procesamiento de datos, provisión de infraestructura digital, servicios de TI.

Para todos los efectos, LAS COMPAÑÍAS solo podrán entregar información contenida en sus Bases de Datos a los Titulares, sus causahabientes o sus representantes legales, las entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial; los terceros autorizados por el Titular o por el Régimen General de Protección de Datos Personales. LAS COMPAÑÍAS se reservan el derecho de solicitar documentación adicional a fin de verificar la calidad de la persona que solicita la información. Adicionalmente, LAS COMPAÑÍAS implementarán mecanismos que les permitan tener a disposición de los titulares la información de sus datos personales, las finalidades para las que han sido tratados y el tratamiento que se ha dado a los mismos.

Sin perjuicio de lo anterior, LAS COMPAÑÍAS podrán compartir con sus aliados comerciales, afiliados de confianza o anunciantes, información agregada genérica no vinculada a ninguna persona identificada o identificable,

n) ¿Cuál es el compromiso de seguridad de LAS COMPAÑÍAS?

LAS COMPAÑÍAS están comprometidas con la confidencialidad y seguridad de los Datos Personales que se encuentran almacenados en sus Bases de Datos, bajo restricciones de acceso, disponibilidad y consulta por parte de terceros no autorizados. LAS COMPAÑÍAS velarán porque los Datos Personales que se encuentran en sus archivos y Bases de Datos sean almacenados y administrados en razonables condiciones de seguridad y confidencialidad.

Con base en lo anterior, LAS COMPAÑÍAS informan a los Titulares de los Datos Personales que han adoptado medidas y prácticas adecuadas para la conservación de los Datos Personales bajo condiciones de seguridad típicas de la industria, que buscan impedir su adulteración, pérdida, robo, consulta pública, uso o acceso no autorizado o fraudulento, así como la implementación de prácticas internas que contribuyan a un ambiente seguro de la información. No obstante, LAS COMPAÑÍAS no podrán garantizar la seguridad total de ningún Tratamiento de Datos Personales por Internet o por sistemas de almacenamiento de datos. En caso de que algún Titular considere que sus Datos Personales no están siendo tratados de manera segura, LAS COMPAÑÍAS agradecen ser notificadas a la brevedad posible a fin de revisar el asunto con la prioridad que esto amerita.

Todos los Trabajadores de LAS COMPAÑÍAS deberán velar por la confidencialidad y seguridad de las Bases de Datos y de los Datos Personales y velar porque los Encargados acceden a la misma también se responsabilicen de esta. El deber de reserva de los colaboradores frente a los Datos Personales a los que

F0008-16_ POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
N1 – GESTIÓN JURÍDICA /N2 – DEFINICIONES JURÍDICAS
09/08/2021

tengan acceso se extiende después de finalizada la actividad realizada por éste en relación con el tratamiento.

o) Actualización de Datos Personales y Tratamiento de Datos Personales no autorizados

LAS COMPAÑÍAS están comprometidas con el Tratamiento de la información bajo estricto cumplimiento del principio de veracidad o calidad, por lo cual, recuerdan el derecho que tienen los Titulares a actualizar y rectificar sus Datos Personales y los invita a que reporten cualquier actualización, cambio y/o modificación respecto de sus Datos Personales a la brevedad posible. Asimismo, LAS COMPAÑÍAS se reservan el derecho de realizar actividades encaminadas a mantener actualizados los Datos Personales de los Titulares que hacen parte de sus Grupo de Interés.

En el escenario de actualización, cambio y/o modificación de Datos Personales no reportados eficazmente a LAS COMPAÑÍAS, solicitamos la comprensión de cualquier Tratamiento de datos de terceros (no parte de nuestras Bases de Datos) ocasionado por este hecho. En estos escenarios, y tan pronto sea informado a LAS COMPAÑÍAS, se eliminará el Dato Personal del Titular no relacionado con los Grupos de Interés de LAS COMPAÑÍAS de manera inmediata y se procederá con la actualización de la información la Base de Datos correspondientes.

p) ¿Por cuánto tiempo se tratan los Datos Personales?

LAS COMPAÑÍAS conservarán los archivos o Bases de Datos que contengan Datos Personales por el periodo que la normatividad vigente así se lo exija. El periodo mínimo de conservación de los Datos Personales corresponderá al término de duración de su relación legal o contractual con LAS COMPAÑÍAS, a aquel que sea requerido para que LAS COMPAÑÍAS cumplan con sus obligaciones o aquel necesario para que se puedan ejercer los derechos por parte del Titular en el marco de la naturaleza de la relación que los vincula. Terminado este tiempo, LAS COMPAÑÍAS podrán destruir los Datos Personales o eliminarlos de sus Bases de Datos, salvo que continúe vigente un deber legal o contractual que disponga lo contrario.

q) ¿Cómo se tratan los Datos Personales de terceros que no hacen parte de los Grupos de interés?

En el evento en que LAS COMPAÑÍAS tengan acceso a Datos Personales de terceros, que hayan sido suministrados por una persona que hace parte de su Grupo de Interés, LAS COMPAÑÍAS entenderán que este último cuenta con la Autorización expresa del tercero en calidad de Titular, para suministrar sus Datos Personales. Así, la persona que hace parte de su Grupo de Interés y suministra la información del Titular a LAS COMPAÑÍAS declara y reconoce que cuentan con la Autorización otorgada por el Titular, para que LAS COMPAÑÍAS accedan y traten sus Datos Personales de acuerdo con lo establecido en esta Política. Lo anterior aplica, sin limitar, Datos Personales que Clientes o Proveedores personas jurídicas comparten respecto de sus trabajadores, contratistas o colaboradores.

En caso de que la persona que hace parte de su Grupo de Interés no cuente de manera expresa con la respectiva Autorización otorgada por el Titular, LAS COMPAÑÍAS se limitarán al Tratamiento de Datos Públicos.

F0008-16_ POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
N1 – GESTIÓN JURÍDICA /N2 – DEFINICIONES JURÍDICAS
09/08/2021

r) ¿Cuáles son los derechos de los Titulares?

Los Titulares de los Datos Personales tendrán los siguientes derechos:

- a. Acceder, conocer, actualizar y rectificar los Datos Personales que haya suministrado a LAS COMPAÑÍAS.
- b. Solicitar prueba de la Autorización otorgada a LAS COMPAÑÍAS, en su calidad de responsables del Tratamiento. Salvo en los casos en que esta se exceptúe como requisito para el Tratamiento de los Datos Personales, de conformidad con las excepciones que establece el RGPD.
- c. Ser informado por LAS COMPAÑÍAS, previa solicitud, respecto del uso que se le ha dado a sus Datos Personales.
- d. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en el RGP, previo trámite de Consulta o Reclamo ante LAS COMPAÑÍAS.
- e. Modificar y/o revocar la Autorización y/o solicitar la supresión del Dato Personal.
- f. Acceder en forma gratuita a sus Datos Personales que hayan sido objeto de tratamiento.
- g. Los demás que reconozca el RGPD.

s) ¿Quién es el responsable de atender las Consultas y Reclamos en LAS COMPAÑÍAS?

Área encargada de atender las consultas y reclamos relacionados con el tratamiento de los datos personales	Dirección de Asuntos Legales
Correo electrónico	asuntoslegales@arus.com.co

A esta misma dirección de contacto podrán elevarse cualquier pregunta o consulta relacionada con la Política y las prácticas relacionados con el Tratamiento de los Datos Personales por parte de LAS COMPAÑÍAS.

t) ¿Qué debe hacer un Titular para presentar Consultas, Reclamos o para ejercer sus derechos?

Los titulares de la información podrán ejercer sus derechos a autorizar, conocer, actualizar, rectificar, suprimir la información suministrada o revocar la autorización otorgada mediante el envío de una comunicación escrita a nuestras oficinas, ubicadas en la Carrera 48 # 20 - 114 Piso 11, Torre 3, Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río Medellín – Antioquia, teléfono (+57) 444 61 00, o a través del correo electrónico: asuntoslegales@arus.com.co.

De esta manera y en cumplimiento de las normas sobre protección de datos personales, LAS COMPAÑÍAS, en calidad de Responsables del Tratamiento de Datos Personales, presentan el procedimiento y requisitos mínimos para el ejercicio de sus derechos:

Para la radicación y atención de su solicitud le solicitamos suministrar la siguiente información:

F0008-16_ POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
N1 – GESTIÓN JURÍDICA /N2 – DEFINICIONES JURÍDICAS
09/08/2021

1. Nombre completo y apellidos, así como los datos de contacto (Dirección física y/o electrónica y teléfonos);
2. Motivo(s)/hecho(s) que dan lugar al reclamo, con una breve descripción del derecho que desea ejercer (conocer, actualizar, rectificar, solicitar prueba de la autorización otorgada, revocarla, suprimir, acceder a la información).
3. Firma (si aplica) y número de identificación.
 - a. En el caso de Consultas: el Titular o solicitante deberá identificarse plenamente y describir de manera clara su Consulta. En caso de que no se esté actuando como Titular, deberá indicar la calidad en la que se actúa y adjuntar el documento que lo faculta para realizar la petición o Consulta, bien sea poder, registro civil, entre otros.

LAS COMPAÑÍAS atenderán las Consultas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la Consulta dentro del término mencionado, LAS COMPAÑÍAS informarán al interesado expresando los motivos de la demora y señalando el nuevo término para atender su petición o consulta, el cual no superará cinco (5) días hábiles, contados a partir del vencimiento del término en el anterior punto.

- b. En el caso de Reclamos: el interesado deberá indicar de manera detallada la razón del incumplimiento. En este caso, LAS COMPAÑÍAS atenderán el Reclamo en un término máximo de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, LAS COMPAÑÍAS informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su Reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Si el Reclamo recibido resulta incompleto, LAS COMPAÑÍAS requerirán al interesado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del mismo para que lo subsane respecto de sus imprecisiones, si transcurren dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, LAS COMPAÑÍAS entenderán que se ha desistido del Reclamo.

Si mediante el Reclamo se solicita la eliminación de los Datos Personales y/o revocatoria de la Autorización para el uso de los Datos Personales, LAS COMPAÑÍAS procederán conforme a esto. No obstante, guardarán copia del Reclamo, incluida la información que en ella se relacione, para efectos documentales en eventuales procesos administrativos.

u) ¿Cómo se utilizarán las Cookies del navegador web?

LAS COMPAÑÍAS harán uso de “cookies”, entendidas estas como herramientas que recogen información sobre la navegación de los usuarios en sus sitios web, con el propósito de mejorar la experiencia del usuario. LAS COMPAÑÍAS actuarán como Responsables de la información que recolecte por medio de las cookies y someterá su Tratamiento a los estándares de protección establecidos en el RGPD.

F0008-16_ POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
N1 – GESTIÓN JURÍDICA /N2 – DEFINICIONES JURÍDICAS
09/08/2021

En caso de que efectivamente LAS COMPAÑÍAS decidan implementar cookies, informará a los usuarios en su calidad de Titulares, por medio del correspondiente Aviso de Privacidad, sobre la utilización de esta tecnología, sus términos y alcance. De esta forma, los Titulares que no deseen la instalación de “cookies” podrán rechazarla o desactivar esta opción en la configuración de su navegador. Si el usuario rechaza o desactiva las cookies, podría afectar algunos aspectos funcionales del sitio web, durante su experiencia de navegación.

v) Vigencia de la Política y de las Bases de Datos

a) La Política entró en vigor el 01 de mayo de 2013. La presente versión actualizada de la Política de Privacidad se encuentra vigente desde el 20 de agosto de 2021.

b) Las Bases de Datos bajo la administración de LAS COMPAÑÍAS tendrán una vigencia igual al tiempo en que se utilicen los Datos Personales para las finalidades descritas en esta Política; y, se conservarán los Datos Personales incluidos en estas a menos que el Titular solicite su supresión y no exista un deber legal o contractual de conservar la información.

c) LAS COMPAÑÍAS informan que todo cambio sustancial en la Política de Tratamiento de Información y Datos Personales será comunicado oportunamente por sus sitios web.

ARUS S.A.	NIT. 800.042.471-8
ENLACE OPERATIVO S.A.	NIT. 900.089.104-5
Dirección	Carrera 48 # 20 - 114 Piso 11, Torre 3, Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río Medellín – Antioquia
Correo electrónico	asuntoslegales@arus.com.co
Teléfono	(+57) 444 61 00

CONTROL DE REGISTROS

Registro	Responsable	Acceso	Ubicación	Tiempo de retención	Disposición final
N/A					
N/A					

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción del cambio	Fecha
1	Inicio de vigencia	01 de mayo de 2013
2	Modificación	29 de abril de 2020
3	Modificación	09 de agosto de 2021